



GENERALIDADES

¿Es la legislación preventiva una carga demasiado pesada para las pequeñas y medianas empresas... británicas?

Esa es una de las preguntas que se ha formulado el BERR, que es el sonoro acrónimo del ministerio británico de la Empresa, los Negocios y la Reforma Legislativa (Business, Enterprise and Regulatory Reform). La pregunta se ha vehiculado en forma de consulta pública con el objetivo de recabar la opinión de los *interesados* acerca de si la normativa de salud y seguridad afecta en exceso a las pequeñas empresas con riesgo relativamente bajo. Se trataría, si fuera necesario, de encontrar fórmulas que aligeraran la carga para las empresas sin disminuir la protección de los trabajadores. El documento en el que se contienen el cuestionario que se consulta, publicado en noviembre de 2007 (40 páginas) está disponible en:

<http://www.berr.gov.uk/files/file44373.pdf>

Como era previsible, los interesados han proliferado y no sólo han contestado (se supone) el cuestionario, sino que se han hecho públicas sus opiniones. Ésta, por ejemplo, es la de la Confederation of British Industry, el equivalente británico de la CEOE española (8 páginas).

[http://www.cbi.org.uk/ndbs/positiondoc.nsf/1f08ec61711f29768025672a0055f7a8/24E40E973DC0CE8D802573EC005F92A4/\\$file/hsresp250108.pdf](http://www.cbi.org.uk/ndbs/positiondoc.nsf/1f08ec61711f29768025672a0055f7a8/24E40E973DC0CE8D802573EC005F92A4/$file/hsresp250108.pdf)

Los profesionales de la prevención británicos están asociados en diversas organizaciones profesionales que, naturalmente, también han querido dejar oír su voz. Ésta fue la opinión de la British Occupational Hygiene Society (BOHS) (2 páginas):

http://www.bohs.org/resources/res.aspx/Resource/filename/951/02_BERR_improving_outcomes_from_health_and_safety_review_response.pdf

Ésta fue la opinión (9 páginas) de la mayor asociación británica de prevenciónistas, fundada en 1945, la Institution of Occupational Safety and Health (IOSH) de la que son socios 31.000 profesionales de todo el mundo;

http://www.iosh.co.uk/files/condocs/response/BERR_Improving_outcomes_pdf.pdf

La opinión de los ingenieros (Institution of Engineering and Technology, IET, una sociedad profesional con más de 150.000 miembros en 127 países) ocupaba seis páginas :

<http://www.theiet.org/publicaffairs/submissions/sub793.pdf>

Y, finalmente, la de los abogados laboralistas:

<http://www.thompsons.law.co.uk/text/improving-outcomes-health-safety.htm>

En línea con todo lo anterior, y como ya dijimos en ERG@nline nº 52, el HSE británico mantiene una línea de acción sobre simplificación de la legislación preventiva. No es para tirar cohetes, pero menos da una piedra. Su página web es:

<http://www.hse.gov.uk/SIMPLIFICATION/INDEX.HTM>

Los trabajadores de más de cincuenta años son un buen negocio

Aunque algunos empresarios no estén de acuerdo y se deshagan de los trabajadores “mayores” en cuanto pueden, este informe (100 páginas, 2005) elaborado para la AARP (American Association of Retired Persons) por Tower Perrins, una consultora de recursos humanos, mantiene que la gente “mayor” es de lo más rentable para las empresas que, además, tal como evoluciona la demografía no tendrán a medio plazo otro remedio que ir acostumbrándose a las canas.

http://assets.aarp.org/rgcenter/econ/workers_fifty_plus.pdf

... y también tienen sus aspiraciones

Asunto que este informe ya algo antiguo (2002) y de casi doscientas páginas trata referido, eso sí, a los trabajadores norteamericanos. Podría ser que los europeos tuvieran visiones bien distintas.

http://assets.aarp.org/rgcenter/econ/d17772_multiwork.pdf

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Los determinantes del cumplimiento de la legislación preventiva

Dicho sea sin ánimo de señalar a nadie, en algunos países existe la sensación bastante generalizada de que la legislación preventiva no se respeta demasiado. De ahí que el HSE británico encargase a la prestigiosa London School of Economics and Political Science la elaboración de un informe sobre las condiciones que, en general, inducen a los ciudadanos a cumplir con la ley, en particular con la preventiva.

El informe resultante (mayo de 2008, 58 páginas) es más bien teórico y presenta una visión resumida de la abundante literatura existente sobre el tema del cumplimiento de la legislación en general, para obtener aproximaciones aplicables al ámbito preventivo. De interés para juristas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr638.pdf>

Los interesados en el tema pueden encontrar de interés la consulta de este documento (26 páginas, 2004) holandés sobre el mismo tema. No se asusten, está en inglés.

http://www.sam.gov.lv/images/modules/items/PDF/item_618_NL_The_table_of_Eleven.pdf

Reino Unido: luz y taquígrafos para las sanciones

A diferencia de lo que ocurre en España, donde la ley de Prevención disponía que las sanciones firmes de carácter muy grave serían hechas públicas, pero casi trece años después aún no se ha comenzado a hacerlo, en el Reino Unido no parecen tener dificultad alguna para hacer pública la identidad de las empresas que han sido sancionadas por incumplimientos de la legislación de seguridad y salud y los motivos que acabaron en circunstancias tan desagradables, sobre todo para los sancionados. Se limitan a poner en la página web del HSE una base de datos con todo lujo de detalles. Sólo se incluyen sanciones firmes, por lo que los casos más recientes son de 2006. Si les interesa saber quiénes son los malos de la película no tienen más que consultar la siguiente dirección:

<http://www.hse.gov.uk/Prosecutions/>

Las inscripciones en la base de datos anterior se mantienen durante cinco años, transcurridos los cuales se cancelan pero no se olvidan, motivo por el cual se incorporan a la base de datos histórica (disponible desde 1999), que puede ser consultada en la siguiente dirección:

<http://www.hse.gov.uk/ProsecutionsHistory/default.as>

SEGURIDAD

Asegurar la carga en el transporte por carretera

Los desplazamientos de la carga mal sujeta durante el transporte son una fuente muy importante de accidentes no sólo en carretera, sino también en el transporte marítimo. Para contribuir a evitar los accidentes de carretera producidos por un anclaje defectuoso de la carga, la Comisión Europea ha publicado este documento de perezosa descarga, algo comprensible si se tiene en cuenta que ocupa 208 páginas y que se encuentra en formato Word.

http://ec.europa.eu/transport/roadsafety_library/vehicles/cargo_securing_guidelines_en.doc

Conducir, un oficio arriesgado

El oficio de conductor es peligroso, pues a pesar del importante descenso de la siniestralidad en carretera experimentado en los últimos años, los accidentes de tráfico siguen representando una proporción próxima al cincuenta por ciento de los accidentes laborales mortales y graves. De ahí el interés de las publicaciones del INRS cuyas referencias damos a continuación. En general tienen entre 10 y 20 páginas:

<http://www.smit.asso.fr/pagesmedecine/ED935.PDF>

<http://www.smit.asso.fr/pagesmedecine/ed877inrs.pdf>

<http://www.smit.asso.fr/pagesmedecine/evaluationrisqueroutiersalaries.pdf>

Un objetivo similar persigue este folleto (24 páginas) del HSE británico:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/indg382.pdf>

Los silos de cereales, espacios confinados

En varias ocasiones nos hemos referido a los peligros de las explosiones de polvo en los silos (ver ERG@nline nº 27 y 53), pero nunca hemos destacado que los silos de cereales son, además, espacios confinados peligrosos, pues las semillas acumuladas en ellos pueden producir, por fermentación o por otras vías, atmósferas no respirables. La investigación presentada en este informe es el resultado del estudio de la ventilación de la que deben disponer los silos de cereales para eliminar su peligrosidad por este motivo (35 páginas, 2008).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-553.pdf>

Depuración de aguas residuales: prevención en el proyecto

Es obvio que la *mejor* prevención se hace en la fase de proyecto; es entonces cuando los riesgos se pueden corregir de la forma más eficaz y eficiente. De ahí el interés de este documento, producido por el INRS francés (67 páginas, 2006) y dirigido fundamentalmente a las empresas promotoras de la estación depuradora y a los responsables de su diseño y construcción. El ámbito de aplicación es el de las aguas residuales urbanas y similares, por lo que no incluye la depuración de aguas propiamente industriales, y el objetivo es el de que la prevención se integre en el propio proyecto, a fin de que luego no exija costosas modificaciones que a veces resultan de dudosa eficacia.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20968/\\$File/ed968.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20968/$File/ed968.pdf)

Agua que *sí* has de beber... depúrala bien

Hoy en día el agua para el consumo humano debería ser siempre depurada, pues las aguas naturales suelen contener niveles sanitariamente inaceptables de buen número de contaminantes químicos, biológicos o ambas cosas a la vez. La depuración de aguas también tiene sus riesgos, y para ayudar a prevenirlos, el INRS francés, que como acabamos de ver está muy interesado en los temas *acuáticos*, ha elaborado para esta actividad una guía preventiva muy parecida a la anterior en cuanto a sus objetivos. Se dirige, por tanto, a promotores, proyectistas

y constructores con la finalidad de que los riesgos se corrijan desde antes del comienzo de la actividad.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20960/\\$File/ed960.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20960/$File/ed960.pdf)

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Evolución de las exposiciones a contaminantes químicos

En el Reino Unido disponen desde hace años de una base de datos de *exposiciones* a contaminantes químicos, nutrida fundamentalmente con las mediciones que, desde mediados de los años ochenta (del siglo pasado), han ido realizando los inspectores del HSE (inspección de trabajo británica). Hace algunos años se plantearon la conveniencia de verificar si los datos recogidos en la base seguían siendo representativos de la realidad laboral o si, por el contrario, ésta había cambiado. Siguiendo la tónica habitual en el HSE, la realización del trabajo fue encargada a una entidad exterior, en este caso el Institute of Occupational Medicine de Edimburgo, a quien se le encargó evaluar las tendencias de la exposición de los contaminantes laborales que se consideraron más representativos del conjunto de la situación: tolueno, polvo de madera, polvo respirable y cuarzo. Se concluyó que, en general, la tendencia de las concentraciones era descendente. El voluminoso informe (422 páginas, 2006) está disponible en: <http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr460.pdf>

Modelización acústica de locales

Normalmente no incluimos tesis doctorales y otros productos similares entre los documentos seleccionados para este boletín, porque su nivel de especialización les hace asequibles para un número relativamente pequeño de lectores. Pero todas las reglas tienen sus excepciones, y ésta es una de ellas. Se trata de un trabajo de fin de carrera sobre modelización acústica de locales que, y ahí está su excepcionalidad, presentó un estudiante español en una universidad finlandesa. Sólo para especialistas. (116 páginas, 2005).

<http://www.ttl.fi/NR/rdonlyres/6E2C64C0-0F24-4050-B783-BC9B15401DBC/0/H8.pdf>

Música y ruido

Los músicos y otros trabajadores del sector del ocio están a menudo expuestos a niveles de ruido que superan ampliamente los límites admitidos por la legislación, tanto la antigua (que en España era de 1989) como la nueva (Real Decreto 286/2006). La diferencia entre ambas normas, por lo que al sector de la música y el ocio se refiere, es que la primera era plenamente aplicable a él (otra cosa es que se respetase) y la segunda estableció una moratoria hasta el 15 de febrero de 2008. Como se trata de un sector de actividad en el que el cumplimiento de lo legislado presenta dificultades considerables, diversas instituciones han publicado estudios y guías diversos para ayudar al sector a cumplir con sus obligaciones. Este estudio, procedente del HSE británico (22 páginas, 2006) se refiere a las orquestas sinfónicas:

http://www.hse.gov.uk/research/hsl_pdf/2006/hsl0696.pdf

Esta presentación contiene unas 40 diapositivas y procede de un instituto alemán (pero está en inglés) y se refiere a las orquestas sinfónicas:

http://www.baua.de/nr_53186/de/Themen-von-A-Z/Laerm-und-Akustik/pdf/Vortrag-Safe-Sound-2007-17.pdf?

Y esta otra, a la música de rock:

http://www.baua.de/nr_53186/de/Themen-von-A-Z/Laerm-und-Akustik/pdf/Vortrag-Safe-Sound-2007-14.pdf?

Si alguno de nuestros lectores sabe finés, seguro que le interesará este documento, sobre las orquestas sinfónicas (32 páginas, 2004):

<http://www.ttl.fi/NR/rdonlyres/0C59C713-5289-4194-BC82-14AAEE83FF55/0/muusikot.pdf>

Una de las mejores referencias sobre la protección frente al ruido en el sector de la música y el ocio es ésta, procedente de la inspección de trabajo austríaca, (119 páginas, 2007) pero está en alemán.

http://www.arbeitsinspektion.gv.at/NR/rdonlyres/6A36E879-32D1-40DF-BBF9-000AD44E2317/0/Kodex_2007.pdf

Algo similar pero en inglés (editado por el HSE británico, 106 páginas, 2008) está disponible, pero previo pago de 14, 5 libras esterlinas, en:

<http://www.hsebooks.com/Books/product/product.asp?catalog%5Fname=HSEBooks&category%5Fname=&product%5Fid=5009>

ERGONOMÍA

Resultados de la reglamentación “pantallas de visualización” en el Reino Unido

El HSE británico acaba de publicar dos estudios sobre la aplicación en ese país de la reglamentación resultado de la transposición de la directiva “pantallas de visualización”; ambos están basados en la explotación de los resultados de una encuesta realizada entre 1241 empresarios. El primer estudio (158 páginas, 2008) analiza el impacto de la aplicación de la reglamentación, incluyendo sus costes y beneficios. En general se observa un amplio cumplimiento de lo legislado (por ejemplo, tres cuartas partes de las empresas realizan exámenes visuales y evalúan los riesgos cada año); en cambio, es general el desconocimiento sobre los costes asociados a la aplicación de la reglamentación, pero se tiene la percepción (más del 60%) de que ha contribuido a mejorar la moral del personal y a reducir el estrés.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr628.pdf>

El segundo estudio (90 páginas, 2008) compara la “evaluación inicial” efectuada en 1997 con la situación actual y concluye que ha habido mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo, pero todavía cabe un amplio recorrido para la mejora, a lo que podría contribuir una apropiada disseminación de la información.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr622.pdf>

Los problemas musculoesqueléticos en dos palabras

Algo más, pero no mucho más – apenas seis páginas – le bastan a esta breve publicación del INRS francés para explicar todo lo básico respecto a los problemas musculoesqueléticos. Divulgación de calidad.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ed%205031/\\$file/ed5031.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ed%205031/$file/ed5031.pdf)

Problemas musculoesqueléticos: ¿qué se puede esperar de un ergónomo?

Desde luego, milagros no; pero sí una contribución eficaz a la reducción de los problemas, a condición de que el problema se plantee debidamente. De esto precisamente trata esta publicación (40 páginas) del INRS francés: es una guía de cómo el empresario debe pasarle el pedido al ergónomo para que éste pueda hacer un trabajo útil para la empresa y, naturalmente, para la salud de los trabajadores. Publicada en 2001 y reeditada en 2003, pero que nosotros no hemos descubierto hasta ahora. Nadie es perfecto, como le dijo Ostgood Fielding III (James E. Brown) a Jerry/Daphne (Jack Lemmon) en la escena final de *Some like it hot* (Con faldas y a lo loco), la divertidísima película de Billy Wilder.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_search_view/551872313D3FC3CAC1256CD90050AC40/\\$File/ed860.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_search_view/551872313D3FC3CAC1256CD90050AC40/$File/ed860.pdf)

PSICOSOCIOLOGÍA

El Burnout y su relación con la salud

El burnout o síndrome de estar quemado es una manifestación extrema del estrés que se da sobre todo en ciertas ocupaciones de servicio a las personas, como la sanidad o la enseñanza. La pregunta que se formula este estudio, realizado en el Instituto Finlandés de Salud Laboral (FIOH), probablemente la institución más prestigiosa de Europa en su campo, y presentado como tesis doctoral en la universidad de Helsinki es la siguiente: ¿qué efectos medibles sobre la salud produce el burnout? Las conclusiones son que los que sufren burnout manifiestan una mayor prevalencia de trastornos ansioso-depresivos y alcoholismo tanto en hombres como en mujeres; se encontró también asociado a problemas musculoesqueléticos en las mujeres y cardiovasculares en los hombres, independientemente de los factores sociodemográficos, la intensidad física del trabajo y la existencia de síntomas depresivos. El informe, 119 páginas, 2007, está disponible en:

<https://oa.doria.fi/bitstream/handle/10024/28153/occupati.pdf?sequence=1>

Penosidad en el trabajo

La penosidad en el trabajo es un tema que interesa en Francia (ver ERG@nline nº 44 y 47); se trata de un concepto relativamente vago en el que se incluirían un gran número de factores de riesgo más o menos convencionales. Una introducción al concepto la pueden ver en esta presentación de 72 diapositivas:

<http://www.cisme.org/actu/pdf/JM-2004/Lasfargues.pdf>

Es posible que la idea adquiera relevancia política, pues muy recientemente (27 de mayo 2008) se ha publicado un informe (211 páginas) sobre el tema, elaborado por una comisión de la Asamblea Nacional (cámara baja) francesa. Habrá que esperar.

<http://www.assemblee-nationale.fr/13/pdf/rap-info/i0910-tl.pdf>

Salud y bienestar de los conductores profesionales

El Consejo norteamericano de Investigación sobre el Transporte publicó en 2007 este informe (91 páginas) que trata de las condiciones de trabajo de un colectivo que, por la movilidad y las peculiaridades de su puesto de trabajo es raramente objeto de atención preventiva. Tras una revisión de la literatura, se estudian varios programas encaminados a mejorar el bienestar de los conductores profesionales en general y a partir de cinco ejemplos concretos.

http://onlinepubs.trb.org/onlinepubs/ctbssp/ctbssp_syn_15.pdf

Los trabajos rutinarios son más peligrosos

Al menos es lo que concluye esta breve nota (3 páginas) producida por el servicio británico de estadísticas (National Statistics), que pone como ejemplo a los conductores de autobús y a los seleccionadores de residuos urbanos, que tienen una tasa de mortalidad laboral 2,8 veces superior a la de otros oficios más entretenidos, como los directivos. No se lo tomen en serio; todos podemos tener un mal día...

<http://www.statistics.gov.uk/pdfdir/mortsec1107.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Problemas musculoesqueléticos en Finlandia

A partir de una muestra representativa de 8.028 personas de 30 o más años, se realizaron exámenes de salud, concluyéndose que el dolor lumbar crónico afectaba al 11% de la población y el dolor en el cuello al 6%. Se estudiaron también otros diagnósticos de carácter muscu-

loesquelético; la prevalencia se encontró inversamente asociada al nivel de educación. (82 páginas, 2007).

http://www.ktl.fi/attachments/suomi/julkaisut/julkaisusarja_b/2007/2007b25.pdf

Sobrevivir al cáncer en el trabajo

Gracias a los progresos de la medicina, cada vez es más frecuente que las personas que han padecido cáncer puedan volver a trabajar. Este trabajo finés analiza las necesidades específicas de estos trabajadores una vez se reincorporan a su trabajo (2007, 82 páginas). Una de las quejas de los afectados es la falta de apoyo específico por parte de los servicios de salud en el trabajo.

<https://oa.doria.fi/bitstream/handle/10024/7033/cancersu.pdf?sequence=1>

Vigilancia del asma profesional

El asma profesional es una enfermedad respiratoria relativamente frecuente (en España se declararon unos 150 casos en 2005), entre cuyos agentes causantes más frecuentes se encuentran las harinas, los animales de laboratorio y el látex. El presente estudio, de origen canadiense, es de tipo epidemiológico longitudinal y efectúa el seguimiento de 428 individuos que ya habían participado anteriormente en un estudio similar cuando eran estudiantes. De forma nada sorprendente, se constata que algunos individuos, que se sensibilizaron cuando eran estudiantes, han cambiado de oficio. (52 páginas, 2007).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-494.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Exposición a disolventes y linfoma maligno

Mediante un diseño epidemiológico de casos y controles se estudia la relación entre exposición a disolventes y la aparición de linfomas malignos. Se concluye que existe una posible relación causal entre exposición y aparición de linfomas malignos para los hidrocarburos halogenados, pero no para los de carácter aromático (benceno, tolueno, xileno o estireno). (2007, 11 páginas).

<http://www.occup-med.com/content/pdf/1745-6673-2-2.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Protección de los trabajadores en los sectores de la hostelería, la restauración y el catering

La actividad de los trabajadores en los sectores de la hostelería, la restauración y el catering se desarrolla en una amplia variedad de locales y situaciones, lo que comporta una variedad importante de riesgos. Como al mismo tiempo el sector emplea en toda Europa cerca de ocho millones de trabajadores, hay buenas razones para analizar en profundidad sus problemas preventivos, y dar recomendaciones apropiadas sobre la base de ejemplos de buenas prácticas. Justamente esto es lo que hace este reciente informe (162 páginas, 2008) que un grupo de expertos ha elaborado por encargo de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

http://osha.europa.eu/en/publications/reports/TE7007132ENC_horeca#1_introduction

Optimización de la gestión preventiva mediante el compromiso de los trabajadores y la supervisión

En el Reino Unido, pero probablemente no sólo en él, consideran que las posibilidades de mejorar la gestión preventiva son limitadas, dada la escasez de mano de obra cualificada y de supervisores comprometidos con la salud y la seguridad. El presente estudio (92 páginas, 2008) encargado por el HSE británico, propone un sistema de formación preventiva de los trabajadores y de los supervisores que puede tener interés.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr637.pdf>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Formación de directivos en salud laboral

El presente informe (mayo 2008, 79 páginas), elaborado a petición conjunta del ministro francés de Relaciones Sociales y de la ministra de Enseñanza Superior por el profesor William Dab, analiza la problemática de la formación en salud laboral de directivos e ingenieros en Francia. El informe efectúa doce propuestas concretas, una de las cuales consiste en crear un examen nacional de seguridad y salud que certifique de una manera uniforme los conocimientos adquiridos; así los empresarios, cuando contratasen a alguien, sabrían con certeza cuál es su nivel de conocimientos en salud y seguridad.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000404/0000.pdf>

El caballo de Troya como herramienta preventiva

Habitualmente los mensajes preventivos se hacen llegar a los trabajadores mediante actividades formativas más o menos clásicas y a través de carteles, posters, etc. La búsqueda de nuevas vías de comunicación hizo que el HSE encargara ya hace algunos años, un estudio sobre la viabilidad y eficacia de utilizar mensajes adheridos a las propias herramientas o equipos empleados en las construcciones; de ahí el apelativo de “troyanos” en el sentido de que aparecen dentro mismo del trabajo. El primero de estos dos informes (2005, 68 páginas), expone la realización del experimento y unos primeros resultados positivos. El segundo (2006, 62 páginas), analiza con más profundidad los resultados, que sugieren que el sistema podría merecer una aplicación amplia.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr336.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr505.pdf>

LA CUEVA DE HÉRCULES

El coste de la excelencia, revisitado

En 1991, Nicole Aubert y Vincent de Gaulejac publicaron en Francia un libro titulado “El coste de la excelencia”, pronto traducido al castellano y editado en España por Paidós. La obra tomaba su título de la moda empresarial de la “excelencia” consagrada por la obra de Peters y Waterman “In search of Excellence” publicada en los Estados Unidos en 1982.

Mientras para Peters y Waterman la excelencia era una condición de supervivencia empresarial en el mundo hipercompetitivo que se avecinaba, Aubert y de Gaulejac analizaban el coste *personal* de la excelencia; de ahí el título de su obra y la inclusión en la misma de un capítulo titulado “las enfermedades de la excelencia”.

Desde la publicación de la primera edición, dicen los autores en la presentación de la segunda, que acaba de aparecer, las cosas han cambiado sustancialmente. Mientras en sus formulaciones de los años ochenta la excelencia se apoyaba en un sustrato ideológico según el cual el logro de la excelencia era bueno para la empresa pero también bueno para el individuo, al contribuir a su desarrollo personal y ser, en el límite, el único medio capaz “de colmar su sed de inmortalidad”, a partir de mediados de los años noventa la globalización a ultranza ha sustituido

esos planteos por la exigencia pura y dura de un rendimiento al límite que, para los “débiles” incapaces de seguir el ritmo, puede acabar incluso en el suicidio (ver ERG@nline nº 59 y 68).

Si esos cambios justifican una nueva edición, aparentemente no han sido un incentivo suficiente para enriquecer el análisis con los nuevos hallazgos; es una lástima, pues el libro no es más que una reimpresión de la primera edición, como se deduce claramente de que la abundante bibliografía termina a finales de los años ochenta.

De todas formas, si por la razón que fuere no leyeron ustedes el libro en su día, se trata de una obra plenamente recomendable que ayuda a comprender las raíces profundas de los hoy tan en boga problemas psicosociales. Como dicen los autores en el último párrafo de la nueva presentación, *“Esperamos que la reedición de este libro contribuirá a una mejor comprensión de que el sufrimiento en el trabajo y las violencias “inocentes” del mundo empresarial, están directamente producidas por un sistema económico y una concepción de la gestión empresarial que transforman a las personas en capital en lugar de poner el capitalismo al servicio de las personas”*. Buena prueba de ello la constituye esa frase tan repetida en ciertos ámbitos: *“los trabajadores son el principal activo de esta empresa”*.

Aubert, Nicole; de Gaulejac, Vincent
Le coût de l'excellence
Paris, Seuil, 2007. 360 pág.
<http://www.editionsduseuil.fr/>

En la página web del editor la obra puede adquirirse por 25 euros.

EL TRABAJO EN EL ARTE

El deporte sólo es sano si no se carga la mano

Este verano gran parte de los ciudadanos de todo el mundo han dedicado al menos algunos ratos a ver por televisión el desarrollo de los Juegos Olímpicos que han tenido lugar en Beijing. Y como los deportes, al menos a ese nivel, hace años que dejaron de ser actividades de entretenimiento para convertirse en profesiones puras y duras (realmente muy duras), puede ser apropiado dedicar esta sección a los trabajadores del deporte.

Habiendo el deporte nacido en Grecia, es lógico que sus primeras representaciones artísticas procedan de esa época. La más conocida de todas probablemente sea el famoso discóbolo de Mirón, del que sólo se conservan copias como ésta, de la National Gallery de Londres:
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/2NR9/07-528412.jpg>

De esa época tenemos también luchadores, como éste del siglo IV a.C.:
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/PMAD3S/04-007461.jpg>

Y, por supuesto, atletas diversos: corredores, lanzadores de jabalina, de disco, etc.:
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/2K67MF/03-009659.jpg>
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/MS4GY/08-520513.jpg>
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/XCL8NH/94-056324.jpg>

Modernamente el deporte sigue llamando la atención de los artistas. Así, este “Corredor” de Kazimir Malevich que se conserva en el Museo Nacional de Arte Moderno, Centre Georges Pompidou. París. Es un óleo sobre lienzo de 79 x 65 cm fechado en 1932-1934.
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.188&field=2>

Este “Balonmano” fue pintado por Ben Shahn en 1939. Se conserva en el Museo de Arte Moderno. New York. USA.
<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.807&field=2>

El baseball americano también ha merecido la inmortalización artística, a cargo de Robert Rauschenberg, en este cuadro fechado en 1962 y que pertenece a la colección de Robert and Jane Meyerhoff.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.612&field=2>

El baseball también inspiró a Ronald B. Kitaj, que lo pintó en 1983-1984 en este óleo sobre lienzo que pertenece a una colección privada de Nueva York.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.085&field=2>

Otro deporte que ha sido pintado es el rugby. Así lo hizo Max Beckmann en este cuadro del que desconocemos la fecha y que se conserva en el Wilhelm-Lehmbruck-Museum. Duisburg.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=1.149&field=2>

Aunque algunos no estén de acuerdo, hay mucha gente que considera al boxeo como un deporte; lo sea o no, lo cierto es que interesaba muchísimo (al menos artísticamente hablando) a George Wesley Bellows, que le dedicó varios cuadros. Este es uno de ellos; se titula "Both members of this club" Fue pintado en 1909 y se conserva en The National Gallery of Art. Washington. USA.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=14.182&field=2>

Pero no vayan ustedes a creer que a George Wesley Bellows sólo le interesaba el boxeo. También pintó este "Torneo de tenis", un gran óleo (1,498 x 1,676 m) fechado en 1920 que, igual que el anterior, se conserva en The National Gallery of Art. Washington. USA.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=14.193&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de setiembre de 2008.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtin.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.